



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 MAY 2014

RES. H. N

0583-14

EXPTE.Nº 4.351/14. -

VISTO:

El pedido por licenciada Andrea Carolina Flores en el cual solicitan Adscripción Docente a la asignatura "Antropología y Problemática Regional", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que la licenciada solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando las adscripciones y aprueban plan de trabajo a cumplir por la licenciada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que a continuación se indica, en la asignatura: "**ANTROPOLOGIA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL**" de la Carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Alvarez, de acuerdo al siguiente detalle:

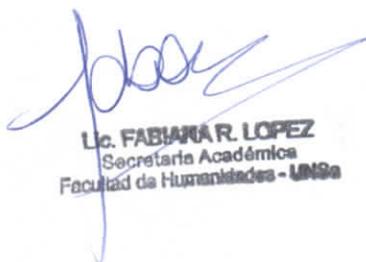
| DOCENTE | DOCUMENTO | PERIODO |
|------------------------|------------|----------------------|
| ANDREA CAROLINA FLORES | 28.738.507 | 31-03-14 al 31-07-14 |

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presentes designación efectuada en el articulo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la terea encomendada.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-14


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa